



Recibido el 7º PGRR

El MITECO inicia el estudio y tramitación del borrador del nuevo Plan General de Residuos Radiactivos

- El Ministerio ha recibido el borrador encargado a Enresa, en cumplimiento de la directiva europea de gestión de residuos radiactivos
- La tramitación incluye la evaluación ambiental, el proceso de información pública para recibir alegaciones de la sociedad civil y las preceptivas consultas al Consejo de Seguridad Nuclear y las Comunidades Autónomas

16 de marzo de 2020- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha recibido el borrador del 7º Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR) que solicitó a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (Enresa) en cumplimiento de la normativa europea. En consecuencia, el MITECO inicia el estudio y tramitación del borrador del nuevo Plan.

A efectos informativos, el PGRR [está disponible en la web del MITECO](#).

Para llevar a cabo la evaluación ambiental del mismo, en base a lo establecido en la normativa, el MITECO realizará consultas previas a las Administraciones Públicas implicadas y a las personas interesadas, y elaborará un documento de alcance que servirá de base para el desarrollo del Estudio Ambiental Estratégico (EAE) del plan. El EAE, junto al borrador del PGRR, serán sometidos a información pública y consultas a las referidas Administraciones Públicas y personas interesadas, tal y como prevé la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental.

Una vez finalizadas las consultas, se analizarán las alegaciones recibidas y se revisarán, en consecuencia, tanto el PGRR como su EAE. Será entonces cuando la



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

revisión del PGRR se traslade al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), que ha de realizar su preceptivo informe, y se consulte a las Comunidades Autónomas. Revisado el plan con las aportaciones que se produzcan en esta fase, el MITECO efectuará un análisis técnico del expediente completo para formular la Declaración Ambiental Estratégica del PGRR, paso previo a su aprobación por el Consejo de Ministros. Posteriormente, se deberá dar cuenta del PGRR a las Cortes Generales.

Finalmente, España remitirá el 7º PGRR a la Comisión Europea, en cumplimiento de la directiva comunitaria de gestión de residuos radiactivos.

CORREO ELECTRONICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95